

CONVENIO DE COOPERACIÓN

PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO; CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO, PROYECTO DE SOLUCIONES INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO COMUNIDAD BRISAS DEL CONGO, EL NEGRITO, YORO.

Nosotros, Pablo Antonio Guerra actuando en su condición de Presidente de la Junta Administradora, El señor Delvin Salgado alcalde de la municipalidad de El Negrito Yoro y el señor Tupac Mejia Director de País de CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS, nos reunimos para la suscripción del presente convenio que tiene como finalidad precisar los términos y compromisos en los que actuará cada uno de los socios para la ejecución del modelo de intervención "Construcción de sistema de agua potable por gravedad" que beneficiará a 46 familias de la comunidad Brisas del Congo Municipio de El Negrito, Yoro.

1. Considerando el convenio marco firmado entre WFPH y la municipalidad, que tiene por objetivo mutuo; contribuir a alcanzar la cobertura total de los servicios de abastecimiento de agua segura y saneamiento en las comunidades de la zona del rural concentrado y rural disperso del municipio haciendo fuerte énfasis en la sostenibilidad de los mismos, incluyendo aspectos fundamentales como: Educación en higiene y salud comunitaria y escolar, fortalecimiento a los Comités en agua y Saneamiento, programa de delimitación y protección de micro cuencas y subsidio parcial en saneamiento para las familias de las zona rural dispersa del municipio Todo basado y sustentado con la participación de los beneficiarios de los diferentes proyectos y la Alcaldía Municipal de El Negrito.
2. Considerando la necesidad de mejorar los niveles de servicio en la comunidad Brisas del Congo debido a que la comunidad no cuenta con acceso a servicios de agua segura y familias sin saneamiento mejorado.
3. Considerando que tanto la Alcaldía como los demás colaboradores disponen de fondos en sus presupuestos para proceder a la construcción de las obras y al existir un compromiso de todos los miembros de la comunidad de "Brisas del Congo" de participar en las actividades de capacitación y en la Cofinanciación de las obras mediante un aporte en materiales y aporte de mano de obra no calificada.
4. Considerando el interés y la voluntad de las partes en ejecutar dichas obras, se establecen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETIVOS DEL CONVENIO.

1. Establecer claramente el rol y las responsabilidades específicas de cada entidad participante respecto a las intervenciones planificadas para la construcción y sostenibilidad de un sistema de agua potable y de saneamiento, según los criterios y normas nacionales.

1 





Pablo Antonio Guerra

2. Definir claramente los aportes en especie y en efectivo proporcionados por cada entidad Comunidad de Brisas del Congo, Municipalidad de El Negrito y Water For People Honduras, según el presupuesto aprobado, los cuales forman parte integral del presente Convenio.

CLAUSULA SEGUNDA. FINALIDAD DEL PROYECTO

1. Mejorar y Ampliar el acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento, para la reducción y/o eliminación de los factores de riesgo y la proliferación de enfermedades, contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de los pobladores de la comunidad Brisas del Congo.
2. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias a través de la implementación de solución para la adecuada disposición de excretas en la comunidad eliminando el subsidio total al saneamiento y apoyando a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento en la creación de políticas y reglamentos que aseguren que todas las familias de la comunidad dispongan de una solución de saneamiento.
3. Contribuir al cambio de hábitos Higiénico-sanitaria mediante la implementación de la metodología Escuela y Casa Saludable, ESCASAL.
4. Contribuir a la sostenibilidad del proyecto mediante la participación comunitaria con enfoque de género y en el establecimiento de una tarifa de agua que garantice cubrir los costos de desinfección del agua y la operación y mantenimiento del sistema de agua comunitario, así como sus escuelas y Centros de Salud.
5. Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias de la comunidad realizando desinfección permanente en el sistema.
6. Garantizar la protección de la microcuenca, realizando acciones de mitigación ambiental y de riesgos. Apoyando a la demarcación y posteriormente a la declaratoria de área productora de agua.
7. Apoyar el desarrollo sostenible de la comunidad a través de los procesos educativos participativos y de mejoramiento de sus condiciones higiénico sanitarios.

CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DEL PROYECTO, COMPONENTES Y APORTES ECONOMICOS

1. Soluciones de Agua Potable:

1. Sector Brisas del Congo

- Construcción de obra de captación tipo caja toma.
- Instalación de una línea de conducción de 880 ml
- Construcción de tanque de distribución de 3,000 galones con su respectiva unidad de cloración.
- Instalación de 606.00 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.

- Construcción de un cruce de paso de quebrada con columnas de concreto y cable de acero.
- Instalación de 30 acometidas domiciliarias incluyendo válvula de control, micromedidor caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg.

2. Sector Gutiérrez

- Construcción de obra de captación tipo caja toma.
- Instalación de una línea de conducción de 201 ml de tubería de pvc y hg, diámetros variantes.
- Instalación de tanque de distribución de 2,500 litros con sus respectivas cajas de válvulas
- Instalación de 404.00 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.
- Construcción de un cruce de paso de quebrada con columnas de concreto y cable de acero.
- Instalación de 6 acometidas domiciliarias incluyendo válvula de control, caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg.
- Entrega de 6 filtros de mesa para uso domiciliar.

3. Sector López Guerra

- Construcción de obra de captación tipo caja toma.
- Instalación de una línea de conducción de 330 ml de tubería de pvc y hg, diámetros variantes.
- Instalación de tanque de distribución de 2,500 litros con sus respectivas cajas de válvulas
- Instalación de 498.00 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.
- Construcción de un cruce de paso de quebrada con columnas de concreto y cable de acero.
- Instalación de 6 acometidas domiciliarias incluyendo válvula de control, caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg.
- Entrega de 6 filtros de mesa para uso domiciliar.

4. Solución Individual Don Arturo

- Construcción de obra de captación tipo caja toma.
- Instalación de una línea de conducción de 280 ml de tubería de pvc y hg, diámetros variantes.

Pablo Antonio Guerra

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- Instalación de tanque de distribución de 1,100 litros con sus respectivas cajas de válvulas
- Instalación de 510 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.
- Construcción de un cruce de paso de quebrada con columnas de concreto y cable de acero.
- Instalación de 3 acometidas domiciliars incluyendo válvula de control, caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg.
- Entrega de 3 filtros de mesa para uso domiciliar.

5. Solución Individual Ericka

- Construcción de obra de captación tipo caja toma.
- Instalación de una línea de conducción de 306 ml de tubería de pvc y hg, diámetros variantes.
- Instalación de tanque de distribución de 600 litros con sus respectivas cajas de válvulas
- Instalación de 50 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.
- Instalación de 1 acometidas domiciliars incluyendo válvula de control, caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg. Entrega de 1 filtros de mesa para uso domiciliar.

6. Solución Individual Daniel

- Instalación de una línea de conducción de 206 ml de tubería de pvc y hg, diámetros variantes.
- Instalación de tanque de distribución de 600 litros con sus respectivas cajas de válvulas
- Instalación de 20 metros lineales de tubería de pvc y hg, diámetros variantes para la red de distribución incluye la instalación de válvulas de control.
- Instalación de 1 acometidas domiciliars incluyendo válvula de control, caja de protección y la instalación de llave domiciliar con su respectivo bastón de hg.
- Entrega de 1 filtros de mesa para uso domiciliar.

El valor total del Sistema de agua potable es de **L. 793,129.18** (Setecientos Noventa y tres mil, ciento veinte y nueve Lempiras con 18/100 centavos), este valor no incluye los gastos de Pre-inversión por Levantamiento Topográfico, Formulación ni mano de obra comunitaria, incluyéndose únicamente los costos de materiales y mano de obra calificada.

2. El componente de saneamiento integral consiste en:

- Cofinanciamiento para la construcción de 35 soluciones de saneamiento nuevas.
- Mejora de 8 soluciones de saneamiento.
- Construcción de 46 instalaciones de para lavado de manos.
- Construcción y/o acondicionamiento pozos de infiltración para recolección y disposición de aguas grises por parte de los beneficiarios de la intervención.
- Fortalecimiento de los conocimientos en Educación Sanitaria de los beneficiarios a través de la implementación de metodologías ESCASAL.

El valor total del Sistema de agua potable es de **L. 227,122.37** (Doscientos veinte y siete un mil, ciento veinte y dos Lempiras con 37/100 centavos), este valor no incluye los gastos de Pre-inversión por Levantamiento Topográfico, Formulación ni mano de obra comunitaria, incluyéndose únicamente los costos de materiales y mano de obra calificada.

3. Fortalecimiento de las Juntas de Agua.

- Programa de capacitaciones que incluye los temas de: organización comunitaria, administración, desinfección y calidad de agua, reglamentación, cálculo de tarifa y protección de microcuenca.
- Establecimiento de una tarifa sostenible que garantice la operación, mantenimiento, reemplazo y expansión futura del sistema.

4. Educación higiénico-sanitaria y ambiental

Para el desarrollo del componente de educación en Higiene se desarrollarán las siguientes actividades:

- Formación y capacitación de los comités de saneamiento básico y comités de microcuenca.
- Capacitación comunitaria en los siguientes temas: ESCASAL, Género, Autoconstrucción del Sistema de tratamiento de aguas grises y desechos sólidos, promoción de la salud a escolares.
- Fomentar el cambio de prácticas higiénicas sanitarias y ambientales de los hogares, haciendo énfasis en las prácticas de lavado de manos principalmente en los niños menores de 10 años.
- Planificar y realizar campañas de limpieza de la comunidad y áreas cercanas las fuentes de agua.

CLAUSULA CUARTA. REPOSABILIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YORO

La Municipalidad de El Negrito, se compromete a:

1. Proveer co-financiamiento mínimo del 30% del monto total del proyecto, en materiales no locales y acarreo. Según detalle en Anexo.

Pablo Antonio Guerra

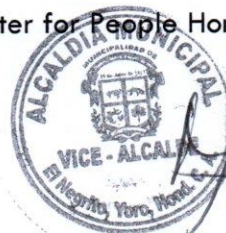
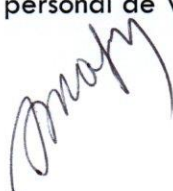
2. Implementar reglamentos y ordenanzas que se identifiquen como necesarios para la ejecución del programa de agua y saneamiento.
3. Apoyar a la comunidad Brisas del Congo en la protección de la microcuenca abastecedora de agua.
4. Asignar al técnico de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, que será el responsable de coordinar directamente con el representante de las partes firmantes de este convenio y la junta administradora de agua y saneamiento, para la planificación y ejecución de las actividades de construcción, y del proceso de fortalecimiento de capacidades de la Comunidad.
5. Apoyar y fortalecer la organización comunitaria en coordinación con los técnicos de las partes y La Comunidad.
6. Llevar a cabo la supervisión y el monitoreo de las actividades físicas de construcción, saneamiento y educación sanitaria ejecutadas a nivel de campo y de las actividades administrativas, a nivel municipal y del proceso de fortalecimiento de la JAA.
7. Garantizar el seguimiento técnico administrativo necesario para la operación y mantenimiento futuro de todas las obras y acciones de educación sanitaria ejecutadas dentro del proyecto a través de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.
8. Apoyar al Comité en la resolución de conflictos con respecto al sistema de agua potable y saneamiento dentro del marco de la ley.
9. Como parte de promover las buenas practica de rendición de cuentas, la municipalidad se compromete a presentar y socializar un reporte de su inversión realizada en el proyecto en la comunidad, con los socios.
10. La municipalidad se compromete a trabajar en coordinación con Water For People Honduras en la realización actividades de monitoreo, evaluaciones técnicas y ambientales del proyecto

Pablo Antonio Guevara

CLAUSULA QUINTA. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD BRISAS DEL CONGO.

Todos los miembros beneficiarios de la comunidad se comprometen a:

1. Proporcionar la mano de obra no calificada para la excavación de zanjas y el relleno, transporte de materiales, asistencia en fontanería, albañilería, carpintería, mejoramiento de caminos, carga y descarga de materiales.
2. Contribuir con un aporte del 15 % del monto total del proyecto que consiste en mano de obra no calificada, materiales locales y el acarreo de los materiales hasta el primer centro de acopio de la comunidad, según lo estipulado en la política municipal de agua y saneamiento, detalle a ser proporcionado por el personal de Water for People Honduras.



3. Mantener la custodia de los materiales del proyecto y adecuar un área como bodega, la cual operará con un inventario de materiales actualizado. La comunidad asumirá la responsabilidad por cualquier pérdida de materiales. Los materiales sobrantes del proyecto deberán ser entregados a WFPH o municipalidad de El Negrito según su aporte respectivo una vez finalizado el proyecto. Si por alguna razón el proyecto no se pueda realizar, CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS, y la municipalidad de El Negrito se reservan el derecho de retirar los materiales de la comunidad según su aporte. Participar en todas las sesiones de educación en higiene y en los programas de capacitación comunitaria que sean brindados por el programa, el modelo Escuela y Casa Saludable, ESCASAL.
4. Participar en todas las sesiones de educación en higiene y en los programas de capacitación comunitaria que sean brindados por el programa, el modelo Escuela y Casa Saludable, ESCASAL.
5. Cada beneficiario cofinanciara en mano de obra no calificada y materiales locales parte de la construcción de su letrina, un resumidero para tratar las aguas grises y de la disposición correcta de la basura.
6. Proporcionar alojamiento gratuito al maestro de obra, sin incluir los costos de alimentación. Ni la Municipalidad o Water For People-Honduras asumirán ninguna responsabilidad por préstamos personales solicitados por personal asignado al proyecto.
7. Elegir y mantener activa a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento JAA, que tendrá la responsabilidad de la operación y mantenimiento del sistema de agua. La JAA ejecutará su trabajo de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Disposición de Excretas para Comunidades Rurales."
8. Mantener una relación estrecha con la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento a nivel municipal y proveer información actualizada para que esta mantenga al día la información de la comunidad Brisas del Congo, y así generar datos actualizados de los sistemas de agua y saneamiento del municipio.
9. La comunidad se compromete a realizar informes de aporte comunitario tanto de días de trabajo y aporte económico y presentarlos en reuniones de asamblea con los beneficiarios del proyecto, Municipalidad y CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS.
10. Con el propósito de detectar fugas y desperdicio de agua que puedan provocar el desabastecimiento de agua en la fuente y garantizar la equidad en el sistema, la comunidad permitirá la instalación de micros medidores una vez iniciado la construcción de la red de distribución. Esta medida contribuirá a evitar fugas de agua y desperfectos en el

sistema de agua y alargará la vida útil del proyecto, así como mantener el sistema presurizado que garantizará que cada familia tenga acceso a agua.

11. Establecer las acciones que sean recomendadas por otras instituciones socias para la protección de la microcuenca donde se ubica su fuente de abastecimiento de agua.
12. Registrar la JAA en la Asociación Municipal de Juntas de Agua y mantener activa su participación, quien le brindara asistencia técnica como miembro
13. Establecer una tarifa mínima mensual de **L. 64** adecuada para darle sostenibilidad al sistema de agua. El monto de la tarifa deberá demostrar que cubrirá los costos de mantenimiento y reparación del sistema, expansiones futuras, pago de un fontanero local, costos de desinfección permanente de agua y provisión de una reserva para reemplazo futuro del sistema al concluir su vida útil.
14. Cada beneficiario, así como la Junta Administradora de Agua y Saneamiento deberán poner en práctica el uso de herramientas administrativas como ser: contratos de servicio, comprobantes de pago de tarifa, tarjetas de abonados y otras que se puedan utilizar como forma efectiva de manejo administrativo del proyecto de agua.
15. Desinfectar el agua permanentemente con cloro HTH, haciendo uso del Banco de Cloro que administra la Asociación Municipal de Juntas de Agua o el más próximo al municipio de El Negrito, Yoro. Podrá considerarse otras alternativas de desinfección para ponerla en práctica, siempre que la solución sea aprobada por la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.
16. Cumplir con la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento de Honduras vigente desde el año 2004.

CLAUSULA NOVENA. RESPONSABILIDADES DE WATER FOR PEOPLE- HONDURAS

Water for People Honduras se compromete a:

1. Proveer co-financiamiento a los proyectos que se desarrollen en el municipio, en un aporte máximo del 60% del monto total de cada uno de éstos.
2. Asignar un representante técnico de WFPH, quién será responsable de coordinar directamente con los funcionarios de la Alcaldía de El Negrito, Yoro. y la comunidad, la planificación y ejecución de las actividades de construcción y capacitación seleccionada, hasta la terminación oficial del proyecto.
3. Trabajar en estrecha coordinación con la Municipalidad de El Negrito, Yoro. y las comunidades beneficiarias, en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
4. Proporcionar la asistencia y el acompañamiento técnico requeridos, diseño técnico y el presupuesto respectivo para las actividades de construcción de infraestructura.
5. Entregar a la comunidad una vez finalizado el proyecto, un paquete que incluya: diseños



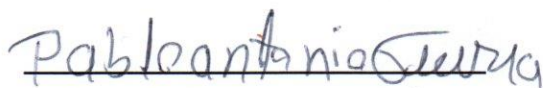
Pablo Antonio Guerra

técnicos, planos del proyecto, acta de entrega y copia del convenio, así como las diferentes recomendaciones para facilitar la operación del sistema.

6. Supervisión del proyecto de agua con la realización de por lo menos cuatro visitas al mes.
7. Proveer la mano de obra calificada, parte de materiales no locales, herramientas administrativas y servicios requeridos para la ejecución de proyecto de agua y de educación en higiene y salud. Una vez terminado el proyecto Water for People Honduras retirara materiales sobrantes que hayan sido de su aporte.
8. Como parte de promover las buenas practica de rendición de cuentas, CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS, se compromete a presentar y socializar un reporte de su inversión realizada en el proyecto en la comunidad, con los socios.
9. Trabajar estrechamente con la Municipalidad, la Comunidad Brisas del Congo y otras instancias involucradas, en la resolución de problemas.

Todas las partes manifiestan su conformidad con las disposiciones incluidas en las cláusulas anteriores y se obligan a su fiel cumplimiento, compromiso en el cual se fundamenta el inicio de la construcción del proyecto.

Dado en el municipio de El Negrito, Yoro, a los 14 días del mes de marzo del 2019, y para constancia firmamos.



Pablo Antonio Guerra

Presidente JAAS Brisas del Congo



Delvin Leonardo Salgado

Alcalde Municipalidad de El Negrito, Yoro


Tupac Mejia
Director de país
 **Water for people**
WFP Honduras
Director de País
Water for People -Honduras

ANEXO

1. Aporte materiales Municipalidad de El Negrito, Yoro.

Item	Descripcion	Unidad	Sumario	Municipalidad	
			P.U.	CANTIDAD	P. TOTAL
1	ADAPTADOR HEMBRA 1/2 (RXL)	UNIDAD	L. 1.80	46	L 82.80
2	ALAMBRE DE AMARRE	lb	L. 14.00	21	L 294.00
3	ALAMBRE MALLA CILON 6' X 100 LONG. CAL 12	ROLLO	L. 5,500.00	4	L 22,000.00
4	ALAMBRE PUAS	ROLLO	L. 590.00	6	L 3,540.00
5	ARENA DE RIO LAVADA	m3	L. 550.00	15	L 8,250.00
6	BLOQUE VIBRADO DE 4 "	Unidad	L. 12.00	90	L 1,080.00
7	BLOQUES VIBRADO 6"	UNIDAD	L. 15.00	230	L 3,450.00
8	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/4"	Pie	L. 10.00	480	L 4,800.00
9	CAMISA HG (RXR) 1/2"	c/u	L. 12.00	30	L 360.00
10	CEMENTO GRIS PORTLAND	bolsa	L. 178.00	294	L 52,332.00
11	CLAVOS 1"	Libra	L. 10.00	4	L 40.00
12	CLAVOS 2"	Lb	L. 13.00	1	L 13.00
13	GRAPAS DE 3/8" CABLE DE ACERO GALVANIZAD	unidad	L. 15.00	110	L 1,650.00
14	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PUAS	LIBRA	L. 20.00	5	L 100.00
15	GRAVA DE 3/4"	m3	L. 550.00	8	L 4,400.00
16	LADRILLO RAFON"	UNIDAD	L. 12.00	1660	L 19,920.00
17	LAMINA DE ALUZINC 0.30 MM 42" X 6'	und	L. 190.00	30	L 5,700.00
18	LLAVE SPITA DE BRÓNCE	c/u	L. 65.00	36	L 2,340.00
19	MADERA 1"X12"X14'	unidad	L. 24.00	12	L 288.00
20	MADERA 2"X4"X10'	unidad	L. 24.00	15	L 360.00
21	MADERA DE PINO	PT	L. 24.00	1023	L 24,552.00
22	MADERA RÚSTICA 2" X 4" X 6'	Pieza	L. 20.00	23	L 460.00
23	MADERA RUSTICA DE PINO 1" X 10" X 10'	Pieza	L. 24.00	36	L 864.00
24	PEGAMENTO PARA PVC MARCA TANGIT	galon	L. 1,900.00	4	L 7,600.00
25	PINTURA ANTICORROSIVA	1/4 Galon	L. 90.00	17	L 1,530.00
26	SIFON DE 2"	UNIDAD	L. 50.00	46	L 2,300.00
27	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1100 LITROS. ROTOPLAS	UNIDAD	L. 5,000.00	1	L 5,000.00
28	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2500 LITROS. ROTOPLAS	unidad	L. 6,000.00	2	L 12,000.00
29	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 600 LIT. ROTOPLAS	UNIDAD	L. 2,000.00	2	L 4,000.00
30	TAZA	und	L. 400.00	15	L 6,000.00
31	TENSOR PARA CABLE DE ACERO DE 1/2"	unidad	L. 60.00	8	L 480.00
32	TUBERÍA 1/2" PVC SDR 13.5	Lance	L. 48.00	168	L 8,064.00
33	TUBERIA PVC SDR-26 Ø 1"	LANCE	L. 98.00	100	L 9,800.00
34	TUBERIA PVC SDR-26 Ø 3/4"	LANCE	L. 74.00	10	L 740.00
35	TUBO DE 3"	lance	L. 460.00	20	L 9,200.00
36	TUBO DE PVC DE ¾" X 20' SRD-17	lance	L. 75.00	10	L 750.00
37	TUBO PVC SDR 41 DE 2"	LANCE	L. 190.00	23	L 4,370.00

Pablo Antonio Guerra

[Handwritten signature]

38	VALVULA COMPUERTA BRONCE Ø 1/2" (R X R) MARCA DECA AME	unidad	L. 258.00	2	L 516.00
39	VARILLA DE HIERRO CORRUGADA 3/8" X 30' LEGITIMA	Lance	L. 110.00	137	L 15,070.00
40	VARILLAS LISA DE 1/4" LEGITIMA 30'	lance	L. 40.00	43	L 1,720.00
	IMPREVISTO sobre materiales 5%	GLB		1	L. 12,300.79
					L. 246,015.80
					Flete L. 7,380.47
					I.S.V. L. 38,009.44
TOTAL EN LPS.					L. 303,706.51

2. Aporte materiales Comunidad de Brisas del Congo, El Negrito, Yoro.

Item	Descripcion	Unidad	Sumario	Comunidad	
				CANTIDAD	P. TOTAL
			P.U.		
1	ADAPATADOR MACHO PVC Ø 1/2"	UNIDAD	L. 4.00	8	L. 32.00
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC Ø 1/2"	UNIDAD	L. 4.00	14	L. 56.00
3	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	L. 14.00	18	L. 252.00
4	ALAMBRE PUAS	ROLLO	L. 556.52	2	L. 1,113.04
5	ARENA DE RIO LAVADA	M3	L. 670.00	6	L. 4,020.00
6	CINTA TEFLÓN	ROLLO	L. 5.00	36	L. 180.00
7	CLAVOS 1"	LIBRA	L. 10.00	9	L. 90.00
8	CLAVOS 2"	LB	L. 13.00	1	L. 13.00
9	CODO 90° HG (RXR) 1/2"	c/u	L. 12.00	72	L. 864.00
10	CODO 90° PVC (LXL) 1/2"	c/u	L. 3.00	306	L. 918.00
11	CODO DRENAJE PVC 2" X 90 ° SDR 41	UNIDAD	L. 20.00	92	L. 1,840.00
12	CODO PVC 1/2 X 90(LXL)	UNIDAD	L. 2.02	92	L. 185.84
13	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PUAS	libra	L. 20.00	25	L. 500.00
14	LLAVE DE PILA PVC	UNIDAD	L. 50.00	46	L. 2,300.00
15	LLAVE SPITA DE BRONCE	C/U	L. 65.00	12	L. 780.00
16	MADERA RÚSTICA 2" X 4" X 6'	Pieza	L. 20.00	8	L. 160.00
17	MADERA RUSTICA DE PINO 1" X 10" X 10'	Pieza	L. 24.00	20	L. 480.00
18	PIEDRA 4"	m³	L. 550.00	17	L. 9,350.00
19	TEE PVC Ø 3/4" (LXLXL)	UNIDAD	L. 15.00	2	L. 30.00
20	TEE PVC Ø1" (LXLXL)	UNIDAD	L. 20.00	5	L. 100.00
21	TEE PVC Ø2" (LXLXL)	UNIDAD	L. 37.00	1	L. 37.00
22	TEE PVC DE 1/2	UNIDAD	L. 2.72	50	L. 136.00
23	VALVULA GLOBOPVC Ø 1/2"	C/U	L. 24.00	22	L. 528.00
	IMPREVISTO sobre materiales 5%	GLB		1	L. 1,198.24
			Sub-total en Materiales	Sub-total en Materiales	L. 23,964.88
			Flete	Flete	L. 718.95
			I.S.V.	I.S.V.	L. 3,702.57
			TOTAL EN LPS.	TOTAL EN LPS.	L. 29,584.64

Pablo Antonio Guerra

mob

3. Aporte materiales Water for People

Item	Descripcion	Unidad	WFP		
			P.U.	CANTIDAD	P. TOTAL
1	ADAPTADOR HEMBRA PVC Ø 1/2"	unidad	L. 4.00	4	L. 16.00
2	ADAPTADOR HEMBRA PVC Ø 1 "	unidad	L. 10.00	25	L. 250.00
3	ADAPTADOR HEMBRA PVC Ø 1/2"	unidad	L. 4.00	10	L. 40.00
4	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2 " (L X R)	unidad	L. 6.00	40	L. 240.00
5	ADAPTADOR MACHO PVC Ø 1"	UNIDAD	L. 9.00	2	L. 18.00
6	ADAPTADORES MACHO PVC Ø 3/4"	Unidad	L. 7.00	12	L. 84.00
7	ALAMBRE DE AMARRE	lb	L. 14.00	31	L. 434.00
8	ALAMBRE DE PUAS	rollo	L. 590.00	3	L. 1,770.00
9	ARENA DE RIO LAVADA	m3	L. 550.00	36	L. 19,800.00
10	BLOQUE VIBRADO DE 4 "	Unidad	L. 12.00	75	L. 900.00
11	BROCHA 3"	unidad	L. 22.72	5	L. 113.60
12	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/4"	PIE	L. 10.00	50	L. 500.00
13	CAMISA HG (RXR) 1/2"	c/u	L. 12.00	18	L. 216.00
14	CEGUETA CON MARCO	unidad	L. 90.00	12	L. 1,080.00
15	CEMENTO GRIS PORTLAND	bolsa	L. 178.00	350	L. 62,300.00
16	CINTA TEFLÓN	Rollo	L. 5.00	70	L. 350.00
17	CLAVOS 1"	lb	L. 10.00	6	L. 60.00
18	CLAVOS 2"	Lb	L. 13.00	1	L. 13.00
19	CODO 45° HG (LXL) 3/4"	unidad	L. 27.00	4	L. 108.00
20	CODO 45° HG Ø 1"	Unidad	L. 95.00	10	L. 950.00
21	CODO 45° HG Ø 2"	Unidad	L. 95.00	8	L. 760.00
22	CODO 90° HG (RXR) 1/2"	C/U	L. 12.00	24	L. 288.00
23	CODO 90° HG Ø 1"	Unidad	L. 27.00	4	L. 108.00
24	CODO 90° PVC (LXL) 1/2"	Unidad	L. 3.00	19	L. 57.00
25	CODO 90° PVC Ø1"	c/u	L. 11.00	5	L. 55.00
26	CODO 90° PVC Ø2"	unidad	L. 27.00	5	L. 135.00
27	CODO 90° PVC Ø3"	Unidad	L. 30.00	3	L. 90.00
28	CODO PVC 45° Ø 1" (L X L)	unidad	L. 11.00	1	L. 11.00
29	CODO PVC 45° Ø 1/2" (L X L)	c/u	L. 11.00	14	L. 154.00
30	CODO PVC 45° Ø 3/4" (L X L)	unidad	L. 8.00	8	L. 64.00
31	CODO PVC Ø 1"X45	UNIDAD	L. 30.00	3	L. 90.00
32	DILUYENTE 1/4" GALON	UNIDAD	L. 48.00	4	L. 192.00
33	DOSIFICADOR DE CLORO POR TABLETAS	unidad	L. 3,000.00	1	L. 3,000.00
34	FILTROS DE MESA	unidad	L. 1,730.00	19	L. 32,870.00
35	GRAPAS DE 3/8" CABLE DE ACERO GALVANIZAD	UNIDAD	L. 15.00	18	L. 270.00
36	GRAPAS PARA ALAMBRE DE PUAS	libra	L. 15.00	3	L. 45.00
37	GRAVA DE 3/4"	m3	L. 550.00	27	L. 14,850.00

Pablo Antonio Guerra

38	IMPERMEABILIZANTE ZIKA TOP 144	Cubeta	L. 1,207.10	1	L. 1,207.10
39	LADRILLO	unidad	L. 7.00	690	L. 4,830.00
40	LAMINA DE ALUZINC 0.30 MM 42" X 6'	und	L. 190.00	46	L. 8,740.00
41	LÁMINA DE PLYWOOD 3/16"X3'X7'	lamina	L. 500.00	1	L. 500.00
42	MACROMEDIDOR HF 1" BRONCE (BxB) CON NIPLES	unidad	L. 1,000.00	1	L. 1,000.00
43	MEDIDOR DE BRONCE DE 1"CON NIPLES	Unidad	L. 100.00	1	L. 100.00
44	MEDIDOR PLÁSTICO 1/2"	c/u	L. 600.00	30	L. 18,000.00
45	NIPLE HG 1" X 6" (RXR)	c/u	L. 46.00	23	L. 1,058.00
46	NIPLE HG 1/2" X 8" (RXR)	c/u	L. 30.00	2	L. 60.00
47	NIPLE HG Ø 1 "X6"L	unidad	L. 55.00	4	L. 220.00
48	NIPLE HG Ø 1 "X8"L	unidad	L. 80.00	6	L. 480.00
49	NIPLE HG Ø 1/2"X6"L	unidad	L. 25.00	12	L. 300.00
50	NIPLE HG Ø 1/2"X8"L	unidad	L. 40.00	10	L. 400.00
51	NIPLES HG Ø 1" X6" LONGITUD (R X R)	c/u	L. 46.00	82	L. 3,772.00
52	NIPLES HG Ø 1"X 1 M"LOG	unidad	L. 300.00	7	L. 2,100.00
53	NIPLES HG Ø 1"X12"LOG	unidad	L. 200.00	18	L. 3,600.00
54	NIPLES HG Ø 1"X6"LOG	unidad	L. 46.00	10	L. 460.00
55	NIPLES HG Ø 1/2" X1.5 M LONGITUD (R X R)	c/u	L. 65.00	48	L. 3,120.00
56	PALA CON CABO DE MADERA	unidad	L. 166.00	31	L. 5,146.00
57	PEGAMENTO PARA PVC MARCA TANGIT	galon	L. 1,900.00	9	L. 17,100.00
58	PEGAMENTO PARA PVC MARCA TANGIT	1/4 galon	L. 500.00	10	L. 5,000.00
59	PICO PIOCHA	unidad	L. 245.00	31	L. 7,595.00
60	PINTURA ACEITE AZUL CELESTE	Galón	L. 400.00	5	L. 2,000.00
61	PINTURA ANTICORROSIVA	1/4 galon	L. 90.00	22	L. 1,980.00
62	REDUCTOR PVC DE 1 X 1/2	unidad	L. 6.00	13	L. 78.00
63	REDUCTOR PVC DE 1"X3/4"	UNIDAD	L. 10.00	2	L. 20.00
64	REDUCTOR PVC DE 3/4"X1/2"	UNIDAD	L. 4.00	4	L. 16.00
65	REDUCTOR PVC Ø 3/4 X 1" (L X L)	unidad	L. 5.00	1	L. 5.00
66	REDUCTOR PVC Ø 3/4 X 1/2" (L X L)	Unidad	L. 4.00	11	L. 44.00
67	REDUTOR PVC 3/4"X1"	unidad	L. 6.00	3	L. 18.00
68	REDUTOR PVC 3/4"X1/2"	unidad	L. 6.00	4	L. 24.00
69	RODILLO Y ACCESORIOS PARA PINTAR	unidad	L. 100.00	2	L. 200.00
70	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 450 LITROS. ROTOPLAS	UNIDAD	L. 2,000.00	1	L. 2,000.00
71	TAPON COPA PVC 1/2"	UNIDAD	L. 5.00	3	L. 15.00
72	TAPON COPA PVC 3/4"	UNIDAD	L. 8.00	2	L. 16.00
73	TAPÓN COPA PVC Ø 1/2" (L)	unidad	L. 4.20	4	L. 16.80
74	TAZA	und	L. 400.00	20	L. 8,000.00
75	TEE PVC Ø2" (LXLXL)	unidad	L. 37.00	4	L. 148.00
76	TEE HG Ø 1"	Unidad	L. 60.00	2	L. 120.00
77	TEE PVC Ø 1/2"	unidad	L. 14.20	5	L. 71.00
78	TEE PVC Ø 1 "	unidad	L. 14.20	15	L. 213.00
79	TEE PVC Ø 1/2 " (L X L X L)	c/u	L. 4.00	39	L. 156.00
80	TENSOR PARA CABLE DE ACERO DE 1/2"	UNIDAD	L. 60.00	16	L. 960.00
81	TUBERÍA 1/2" PVC SDR 13.5	lance	L. 48.00	350	L. 16,800.00
82	TUBERIA DE HG SCH-40 Ø 1/2"	lance	L. 400.00	5	L. 2,000.00
83	TUBERIA DE PVC SDR-13.5 Ø 1/2"	lance	L. 48.00	30	L. 1,440.00

Pablo Antonio Salas

Mano

84	TUBERÍA HG Ø1" SCH 40	Lance	L. 600.00	6	L. 3,600.00
85	TUBERIA PVC Ø2" SDR 26	lance	L. 205.00	5	L. 1,025.00
86	TUBERIA PVC Ø3" SDR 26	Unidad	L. 350.00	2	L. 700.00
87	TUBERIA PVC SDR-26 Ø 1"	LANCE	L. 98.00	40	L. 3,920.00
88	TUBERIA PVC SDR-26 Ø 3/4"	LANCE	L. 74.00	15	L. 1,110.00
89	TUBO DE 3"drenaje	lance	L. 460.00	25	L. 11,500.00
90	TUBO DE HG SCH-40 DE 1"	lance	L. 600.00	13	L. 7,800.00
91	TUBO DE HG SCH-40 DE 3/4"	lance	L. 500.00	8	L. 4,000.00
92	TUBO DE PVC DE ¾" X 20' SRD-26	lance	L. 75.00	90	L. 6,750.00
93	TUBO DE PVC DE 1" X 20' SRD-26	lance	L. 110.00	102	L. 11,220.00
94	UNION UNIVERSAL HG Ø 1"	c/u	L. 60.00	18	L. 1,080.00
95	UNION UNIVERSAL HG Ø 1/2"	C/U	L. 60.00	3	L. 180.00
96	UNION UNIVERSAL Ø 1"	unidad	L. 60.00	6	L. 360.00
97	UNION UNIVERSAL Ø 2"	unidad	L. 236.00	4	L. 944.00
98	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE Ø 1" MARCA DECA AMERICANA	unidad	L. 600.00	14	L. 8,400.00
99	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE Ø 2" MARCA DECA AMERICANA	unidad	L. 720.00	2	L. 1,440.00
100	VALVULA DE AIRE Ø 1/2"	unidad	L. 372.00	8	L. 2,976.00
101	VALVULA DE COMPUERTA BR. MARCA DECA AMERICANA 1/2"	c/u	L. 300.00	1	L. 300.00
102	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE Ø 1"	unidad	L. 600.00	3	L. 1,800.00
103	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE Ø 1/2"	unidad	L. 300.00	14	L. 4,200.00
104	VÁLVULA DE GLOBO PVC 1/2" DOBLE	c/u	L. 24.00	66	L. 1,584.00
105	VALVULA GLOBOPVC Ø 1/2"	Unidad	L. 24.00	2	L. 48.00
106	VARILLA 1/2" CORRUGADA LEGÍTIMA	Lance	L. 200.00	12	L. 2,400.00
107	VARILLA 3/8" CORRUGADA	lance	L. 110.00	147	L. 16,170.00
108	VARILLA DE HIERRO 1/4"X30'	LANCE	L. 40.00	18	L. 720.00
109	VARILLA DE HIERRO LISA. DE 1/4"	Lance	L. 40.00	80	L. 3,200.00
110	ZARANDA 1/2	PIE	L. 83.00	30	L. 2,490.00
MANO DE OBRA CALIFICADA					
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SECTOR GUTIERREZ)	GLB	L. 22,523.00	1	L. 22,523.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SECTOR BRISAS)	GLB	L. 56,860.00	1	L. 56,860.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SECTOS LOPEZ GUTIERREZ)	GLB	L. 26,130.00	1	L. 26,130.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SOL. IND.ARTURO)	GLB	L. 20,590.00	1	L. 20,590.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SOL. IND.ERICKA)	GLB	L. 16,990.00	1	L. 16,990.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SOL. IND.DANIEL)	GLB	L. 8,470.00	1	L. 8,470.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SOL. IND.LUIS)	GLB	L. 8,870.00	1	L. 8,870.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA (ESTIMADA SANEAMIENTO BAÑOS)	GLB	L. 78,000.00	1	L. 78,000.00
	IMPREVISTO sobre materiales 5%	GLB		1	L. 18,166.38

	L. 363,327.50
Flete	L. 10,899.83
I.S.V.	L. 56,134.10
TOTAL EN LPS.	L. 686,960.80

Pablo Antonio Cruz

[Handwritten signature]